

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 740

COMISION DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto asignado a la Sedronar y otras cuestiones conexas. **Rico**. (3.486-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rico por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto y las acciones implementadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de julio de 2004.

María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Patricia E. Panzoni. – Mónica A. Kuney. – María del Carmen Falbo. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Silvia V. Martínez. – Alicia I. Narducci. – María F. Ríos. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar respuesta, con carácter de preferente despacho, de los puntos que a continuación se detallan:

1. ¿Cuál es el presupuesto de la Sedronar, cuál es el porcentaje del presupuesto que se destina a pla-

nes de prevención, cuál el porcentaje destinado a sueldos?

2. ¿Existe un plan integrado donde exista articulación entre la Sedronar y los organismos nacionales en las áreas de educación, deportes, justicia, trabajo? En caso de resultar afirmativo, ¿en qué consiste?

3. En caso de existir un plan destinado a la prevención, ¿qué características posee el mismo? ¿Existe medición de resultados?

4. ¿Cuáles son los criterios que posee la Sedronar para la adjudicación de subsidios tanto en lo referente a las becas para tratamiento como para proyectos institucionales? Si existen subsidios, ¿existe control del rendimiento de los subsidios otorgados? ¿Por qué medio se difunde la información a las ONG para la obtención de subsidios?

5. ¿En qué etapa se encuentra al Plan Nacional? ¿Cuál sería el rol de las ONG en el mismo?

6. ¿La Sedronar cuenta con estadísticas referidas al número de internaciones de pacientes adictos y número de pacientes con tratamientos ambulatorios? De éstos, ¿cuántos estarían derivados a organismos públicos y cuántos a privados? ¿Cuáles serían estos organismos y cuáles son los mecanismos de derivación utilizados?

María del Carmen Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rico por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto y las acciones implementadas por la

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar); cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo con lo expresado por la máxima autoridad nacional en el tema drogadicción, este flagelo es hoy considerado una epidemia social. Tales declaraciones no pueden pasar desapercibidas ni dejar de generar gran preocupación para quienes tenemos responsabilidades ineludibles.

Es de público conocimiento que el presupuesto oficial para prevención está congelado desde hace tres años, pero esto no impide llevar adelante políticas públicas destinadas a controlar esta “epidemia” que afecta a un alto porcentaje de la población donde gran parte son jóvenes. La prevención no sólo es un paso en el largo camino que debemos transitar: es sin duda la solución en muchos casos. Es ahorro presupuestario, pues es más bara-

to prevenir que costear un largo tratamiento de recuperación.

Si bien las estadísticas oficiales están desactualizadas, el pronóstico que se espera que volcarán los próximos relevamientos referidos al consumo no es en absoluto optimista. Hoy se sabe del incremento en la demanda de atención de adictos en hospitales públicos y centros especializados. Esto motiva la preocupación que tenemos por conocer cómo se maneja desde el organismo oficial este aumento en la demanda de atención y cuál es su relación con las ONG dedicadas a la prevención y recuperación de adictos.

Las condiciones sociales por las que transitan la población en general y los jóvenes en particular, sumadas a que nuestro país dejó de ser un país de tránsito para convertirse en uno de consumo, son razones suficientes para alertarnos y saber que no podemos esperar más tiempo en la diagramación de políticas públicas al respecto. Pero para ello es indispensable saber desde dónde partimos y cuál es la situación en la que se encuentra el organismo oficial destinado a estos fines.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de dicho proyecto.

María del Carmen Rico.